

lo menos que lo hacen. y de cuenta para que la Ciudad a Cuerdo
lo que Combuca =

Carta de la
Ciudad de

La Ciudad a bordo que los Señores Don Alonso Contreras y Don Gre-
gorio de parz. Verdaderes Ciudadanos el Val del Albuja y denunciaron a to-
das las personas que vivieren del, mas que para servir agua y no para
inmundicias y asimismo denunciaron a los que viven hecho de su
utilidad algunas cosas y edificados nuevos para lo qual en Justicia
piden lo que Combuca =

Carta

Que una Carta de D. Domingo Lopez Agente desta Ciudad en
la Corte su fecha de diez y ocho de Septiembre dando cuenta de los
de los negocios de la Ciudad a bordo de la Segunda Continuo y Especial
que el Realamiento de Salas de los Señores Justicia y Comisarios del
administracion de Ventas Reales por el mucho tiempo que ha quedado
embarrasado en estas dependencias =

Carta de D. Diego

A Prolar. Diego
Cimentado =

Que una Carta del Señor D. Juan Miguel de que yo Correo de
desta Ciudad su fecha en Cartago de quatro del Corriente enase
quarta de otra quarta Ciudad terciario poniendo en su mano y a
su sujecion el Repartimiento hecho a los Vecinos por parte del
en Cauzamiento de P. de que ellos fulgencia de yerno. Escrivano ma-
yor de Ayuntamiento = Por lo qual su señoria a queba de lo Reparti-
miento en virtud del poder que para ello tiene de su Magestad
y expone que en las Parochias de San Pedro Santa Catalina y
San Pablo como sus Vecinos son de mas Caudal, y que se posea
adivertir a algunos lo que les debe a las a otras de la parte que
les atocada. Sin que se mencione la cantidad que cada uno de el Reparti-
miento su señoria su señoria de lo dicho de lo que se alguna
mas Combeniencia para la paga del Cauzon; lo qual pone en la
Consideracion desta Ciudad. Sin que se diga por en ser en la C.

